

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2012-160 *Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de tenencia de animales potencialmente peligrosos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pesquera en su sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente ese Acuerdo y la ordenanza entrará en vigor una vez que sea publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria.

Pesquera, 29 de diciembre de 2011.

El alcalde,
Rubén Ruiz Fernández.

2012/160

CVE-2012-160